

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.

OC-INF-2023-03

ANTECEDENTES

I.- El expediente y los informes obrantes en él, justifican la necesidad de la contratación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. así como la insuficiencia de medios materiales y personales de dicha entidad para prestar directamente el mismo.

II.- Que han sido redactados los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, habiendo sido informado aquel jurídicamente por Don Antonio Juárez Mota con fecha 15 de diciembre de 2023 conforme a lo establecido en el art. 122.7 de la LCSP.

III.- Que existe en el expediente Certificado de Existencia de crédito así como aprobación del gasto.

IV.- Que la Comisión Delegada constituida conforme a lo establecido en el artículo 26 de sus Estatutos Sociales, en sus funciones de órgano de contratación, en sesión celebrada con fecha 22 de diciembre de 2023 ha adoptado los siguientes acuerdos:

ACUERDA

“La sociedad “Parque Tecnológico Andalucía, S.A.” (PTA) va a iniciar la contratación de los servicios de mantenimiento general de los edificios de

Parque Tecnológico de Andalucía S.A. (expediente OC-INF-2023-03), con empresa especializada que lleve a cabo todos los trabajos necesarios para garantizar el mantenimiento y conservación de edificios pertenecientes PTA S.A. A tal efecto, es necesario realizar el procedimiento de licitación correspondiente, que se tramitará mediante un procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, para la selección de la empresa encargada de realizar estos servicios, siendo el presupuesto máximo de licitación de 87.533,82 EUROS (IVA excluido) para 2 años, –esto es, a razón de 43.766,91 euros por año (IVA excluido)–, con un valor total estimado de 175.067,65 euros (IVA excluido) si se produce la prórroga de 2 años adicionales prevista en los pliegos.

El procedimiento contratación de estos servicios, requiere la aprobación previa por parte de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de PTA S.A. (en su función de órgano de contratación) del inicio del procedimiento, así como de los pliegos de cláusulas jurídico–administrativas particulares y de prescripciones técnicas y sus correspondientes anexos, que van a regir este procedimiento contratación.

Al tal fin, se adjunta a la convocatoria de esta Comisión los pliegos de cláusulas jurídico–administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el informe jurídico, proponiéndose la adopción de los siguientes acuerdos:

1.– Aprobar el expediente **nº OC-INF-2023-03** para la contratación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas así como sus correspondientes anexos, que van a regir este procedimiento contratación.

2.– Aperturar el procedimiento de licitación para la adjudicación de dicho contrato, el cual se tramitará por el procedimiento abierto, utilizando los criterios que constan en los pliegos unidos.

3.– Designar como miembros de la Mesa de Contratación a:

- D. Felipe Romera Lubias, Director general de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Fernando Garrido Adrián, Subdirector de Infraestructuras y servicios de PTA S.A.

- D^a Clara Gálvez Verdú, Subdirectora de proyectos, contratación y control de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

4.– Ordenar la remisión del anuncio de licitación para su publicación en el Perfil del contratante, que se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y publicar asimismo:

- la composición de la Mesa de Contratación
- Informe de insuficiencia de medios.
- Informe de necesidad de contratación.
- Acuerdo de aprobación del expediente.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de prescripciones técnicas.”

Dichas propuestas fueron aprobadas por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Comisión.

En Málaga, a 22 de diciembre de 2023.

Fdo.: Antonio Juárez Mota
Secretario del Órgano Contratación